



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



MESA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - BOGOTÁ

ARTÍCULO 30 – LEY 2056 DE 2020

ASIGNACIONES DIRECTAS – ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL

FECHA: 21 (Veintiuno) de abril de 2021.
LUGAR: Aulas Barule – Alcaldía de Bogotá D.C.
MODALIDAD: Presencial – FaceBook Live – Redes Sociales

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO:

El Comité Técnico lo conforman cinco (5) miembros de la siguiente manera:

Por el Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría Distrital de Hacienda
Secretaría Distrital de Planeación

Por la Comisión Regional de Competitividad

Cámara de Comercio de Bogotá
Connect Bogotá Región

SECRETARÍA TÉCNICA:

Ejercida de forma conjunta entre la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación y la Cámara de Comercio de Bogotá por parte de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.

INVITADOS A LA MESA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

De acuerdo con lo definido en la Ley 2056 de 2020, y el Decreto 1821 de 2020, asisten como invitados a esta Mesa, las siguientes entidades:

- Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES
- Honorables Representantes a la Cámara por Bogotá
- Honorables Senadores de la República
- Delegados del Concejo de Bogotá
- Delegados de las Juntas Administradoras Locales
- Delegados de las Juntas de Acción Comunal
- Representantes del Consejo Territorial de Planeación CTPD
- Representantes de Instituciones de Educación Superior
- Delegados de gremios y sectores económicos.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Como consta en el Acta de Asistencia – Aulas Barule – Alcaldía de Bogotá D.C.

Se deja constancia que con ocasión de la pandemia del virus de la COVID-19 y los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio de esta enfermedad, se transmite de forma simultánea el evento a través de Facebook Live con la finalidad de no generar aglomeraciones y garantizar la participación ciudadana.

ANTECEDENTES

La Ley 2056 de 2020, por medio de la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías –SGR-, en su artículo 30 determina que los actuales mandatarios departamentales y municipales deben adelantar ejercicios de planeación a través de mesas públicas de participación ciudadana¹, y como resultado de este proceso, incorporar mediante Decreto, y por única vez, en los Planes de Desarrollo, un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos de las Asignaciones Directas, y la Asignación para la Inversión Regional.

En el mismo sentido, el Decreto Nacional 1821 de 2020, Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, (Parte 2, Capítulo 1) describe los principales elementos para tener en cuenta al llevar a cabo las mesas públicas de participación ciudadana.

La Secretaría Distrital de Planeación adelantó en el mes de marzo consulta a las entidades del orden central y descentralizado de la Administración Distrital, así como con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, con la finalidad de definir el listado de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos de la Asignación para la Inversión Regional y las Asignaciones Directas para la ciudad de Bogotá.

Para llevar a cabo las mesas de participación se conformó el Comité Técnico de la CRCI que acompañó el proceso de análisis y conceptualización de las diferentes iniciativas y proyectos, previo diseño la metodología con base en los criterios establecidos en el marco normativo de regalías.

Producto de lo anterior, y por medio de acta del 8 de abril de 2021, el Comité Técnico priorizó setenta y siete (77) iniciativas de acuerdo con la metodología propuesta para la priorización e inclusión de los proyectos e iniciativas en el Plan Distrital de Desarrollo.

METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN

La metodología de priorización contó con los siguientes elementos:

1. Concurrencia con el Plan de Desarrollo Distrital: 40 Puntos
2. Concurrencia con la Agenda de Competitividad: 40 Puntos
3. Se tiene en cuenta la fase de inversión de la iniciativa, de la siguiente manera:

¹ Art.30 Ley 2056/20 y Cáp. 1 Dto.1821/20.

- Fase 1: 1 Punto
 - Fase 2: 5 Puntos
 - Fase 3: 10 Puntos
4. Correlación costo-beneficiario, definiendo rangos de la inversión según el número de beneficiarios, tomando que la inversión tiene más puntaje si la correlación se encuentra en el rango menor, de la siguiente manera:
 - a. De \$1 – \$100.000, 5 puntos
 - b. De \$100.001 - \$500.000, 4 puntos
 - c. De \$500.001 - \$ 1.000.000, 3 puntos
 - d. De \$1.000.001 - \$ 5.000.000, 2 puntos
 - e. Mas de \$5.000.001, 1 punto
 5. De acuerdo con lo definido en la Ley 2056 de 2020, se establecen los siguientes criterios para calificar la iniciativa: Enfoque de género: 5 puntos

Lo anterior, da un total de 100 puntos.

Las iniciativas tuvieron 5 puntos adicionales, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Infraestructura educativa, Sector ambiente, Ciencia y Tecnología, Impacto Regional, Sectores de reactivación económica (artículo 209 de la ley 2056 de 2020), cada una 1 Punto.

En definitiva, una iniciativa puede ser priorizada con un total de 105 puntos.

DESARROLLO DE LA MESA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN

1. Saludo de bienvenida de la Alcaldesa-Inicio del FBLive
2. Saludo y presentación de Pedro Antonio Bejarano, Subsecretario de Planeación de la Inversión- Secretaría Distrital de la Planeación.
3. Presentación de video sobre regalías
4. Intervención Alcaldesa Claudia López, contextualización y alcance del proceso de planeación de la inversión de recursos de regalías.
5. Intervención de la Secretaria Técnica de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación - Juan Carlos González, criterios y metodología de priorización de iniciativas y proyectos.
6. Intervención del Subsecretario de Planeación de la Inversión- Pedro Antonio Bejarano- Secretaría Distrital de Planeación, presentación de resultados del proceso.
7. Formuladores de principales proyectos, presentación técnica de las principales iniciativas y proyectos priorizados, susceptibles de ser financiados con recursos de regalías:
 - Secretaria Distrital de Educación
 - Secretaria Distrital de Cultura
 - Secretaria Distrital de Ambiente
 - Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
 - Secretaria Distrital de Movilidad

- Secretaria Distrital de Hábitat
- Secretaria Distrital de Salud
- Secretaria General
- Subsecretaria de Planeación de la Inversión- Secretaría Distrital de Planeación
- Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y La Reconciliación.

8. Espacio para resolver inquietudes, proyección de video-pregunta de ciudadana

9. Intervención de la Alcaldesa – cierre jornada

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Guía metodológica para la priorización de iniciativas
- Archivo Excel de registro de aplicación de la metodología de priorización
- Fichas de Resumen de las iniciativas de inversión
- Acta sesión Comité Técnico - CRCI
- Presentación evento
- Listado de Asistencia

En constancia se firma la presente acta a los (21) veintiún días del mes de abril de 2021.



CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa de Bogotá D.C.



JUAN CARLOS GONZALEZ
Vicepresidente de Competitividad
Cámara de Comercio de Bogotá



PEDRO ANTONIO BEJARANO
Subsecretario de Planeación de la Inversión
- Secretaría Distrital de Planeación



A-FO-184 CONTROL DE REUNIONES
 Versión 8. Acta de Mejoramiento 26 de 01 de febrero de 2016
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Desarrollando Registros	
FECHA:	21-04-21	LUGAR:	Sala Banile - Alcaldía Mayor Bta
HORARIO:	4:30pm	ÁREA SDP A CARGO:	Director de Programación y Seguimiento a la inversión

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
JUAN CARLOS BARRERA V.	CCB	VP Campañas	3133370667	Juan.gonzalez@ccb.gov.co	JCB
Marcela Corredor	CCB	Directora estat. Especializ. Inteligente	313391	marcela.corredor@ccb.gov.co	MC
Hilma de los Angeles Contreras	Secretaría de Pln.	Profesional gup.	3008345833	acontreras@sdpp.gov.co	HAC
Angélica María Ariza	SDP	Prof Univer	30034076	acarriz@sdpp.gov.co	AM
Manuel Antonio Velando M	CTPD	Vicepresidente	3003111731	investigadormanuelvelando@gmail.com	MAV
Juan C Prieto	SDP	Dir Particip.	3358000	jprieto@sdpp.gov.co	JCP
Bibiano Salamanca	SDP	Jef Of. Comun.	3358000	bsaloman@sdpp.gov.co	BS
Paula Warkén	SDE	Dir. Vera Limp	318768576	pcualan@sdpp.gov.co	PW
JUAN CARLOS BOLIVAR	SDS	Subsecretario Planeación	3176397013	jbolivar@sdscapital.gov.co	JCB
Juan E Martinez R.	SDM	Subsecretario	3127207207	jemartinez	JEM
Pedro A. Bejuran	SDP	Subsecretario	3002173480	pbejuran@sdpp.gov.co	PAB
Jhon Manuel Parra	SDP	Director Progm. Seg.	3165273629	jparra@sdpp.gov.co	JMP
NADYA RAIGEL	Secretaría Habitat	Secretaria	30421721	nadya.raigel@habitat.gov.co	NR
Katherine Santos	Secretaría Habitat	Jefe Comunicaciones	3187640591	katherine.santos@habitatbogota.gov.co	KS
Alexandra Tibaduiza León	Alcaldía Mayor	Comunicaciones	317619456	atibaduiza@alcaldia.gov.co	ATL



A-FO-184 CONTROL DE REUNIONES
 Versión 8. Acta de Mejoramiento 26 de 01 de febrero de 2016
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN:		Desarrollando - Replías	
FECHA:	21-04-21	LUGAR:	Sala Banke - Alcaldía Mayor Btg
HORARIO:	4:30pm - 7pm	ÁREA SDP A CARGO:	Dir. Programación y Seguimiento a la inversión - SDP

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
Jhon P. Becerra	Alcaldía Btg	Periodista	3161705961	jhbecerra@alcaldia.gov.co	[Firma]
Wladimir Rodriguez	Alcaldía Btg - SG/ACER	Carretero PARE	3103193367	wrodriguez@alcaldia.gov.co	[Firma]
Humberto Banaag	Sec. General	Secretario		hbanag@alcaldia.gov.co	[Firma]
Blanca Lidiana	IDRD	Directora	3138717515	blancalidiana@idrd.gov.co	[Firma]
Juan Mauricio Ponce	Sec. de Hacienda	Secretario	3112018667	jmponce@shd.gov.co	[Firma]
Anderson Sandoval	Sec. Privada	ASESOR	3177009050	asandoval@alcaldia.gov.co	[Firma]
Maria Heidi Ariza Alvarado	SDP - DPBI - Replías	Prof. Esp.	3005987486	mariaheidi@sdp.gov.co	[Firma]